



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"VEHICULOS"



En base a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) fracción III y IV, y artículo 35 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el dictamen técnico-económico el cual consta de 03 hojas.

De acuerdo al artículo 44 fracción I del Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Estado De Durango, y tomando como base lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Estado De Durango, se declara desierta la partida 3 por no existir proveedor alguno para participar en dichas partidas.

Con base en el resultado de la evaluación administrativa, legal, técnica y económica con fundamento en el artículo 35 de la ley en mención se emite el siguiente:

Fallo

Por ser sus propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AUTOS ALAMEDA, S.A. DE C.V.
1	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 2	5	\$ 1,261,750.00
2	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 2	1	\$ 252,350.00
3	EQUIPAMIENTO PARA VEHICULOS TIPO PICK UP	5	Desierta

LOS PRECIOS ANTES DESCritos SON COMPLETAMENTE EN MONEDA NACIONAL, ANTES DE IVA.

SE COMUNICA QUE LA FECHA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SERA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

ATENTAMENTE  
DURANGO, DGO., 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

~~LIC. OMAR GARRAZCO CHAVEZ.~~  
~~SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.~~